



PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL LA GRAN COMISION SOMETE A LA CONSIDERACION DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, REESTRUCTURAR LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los que suscribimos, **DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA, DIP. CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO, DIP. SILVIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ PECH, DIP. RAMON JAVIER PADILLA BALAM Y DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ; PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES DE LA GRAN COMISION DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA**, respectivamente, en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 33, 44, y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL LA GRAN COMISION SOMETE A LA CONSIDERACION DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, REESTRUCTURAR LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS**; basado en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Poder Legislativo en la actualidad desempeña un papel trascendental en la vida política, económica, social y cultural de cualquier entidad; como uno de los poderes del Estado representa uno de los elementos que debe existir en el sistema de pesos y contrapesos de todo sistema democrático para evitar los excesos del poder.

Las funciones del Poder Legislativo pueden ser de diversa índole conforme a su naturaleza, entre las que cabe destacar las funciones de representación, deliberativa, legislativas, de control, presupuestal, de información, jurisdiccional, administrativa, entre otras.

Abocándonos a las funciones legislativas, las atribuciones de la Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, se resumen al análisis, discusión y aprobación de las iniciativas puestas a consideración del Pleno, no obstante, previo al final del proceso legislativo, anteceden una serie de acciones entre las que se encuentran el estudio, análisis, discusión, emisión de dictámenes y aprobación de los mismos, trabajos que son realizados al seno de las comisiones ordinarias integradas por cinco diputados integrantes de la Legislatura.



PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL LA GRAN COMISION SOMETE A LA CONSIDERACION DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, REESTRUCTURAR LA INTEGRACION DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.

En consecuencia, la integración de las comisiones ordinarias y su correcto funcionamiento deben ser temas prioritarios de atención directa a efecto de permitir el correcto funcionamiento de la Legislatura, así como dar oportuna atención y seguimiento del debido proceso legislativo que deben seguir las iniciativas o proposiciones puestas a consideración del Pleno.

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, así como el hecho de que durante el pasando mes de abril, once de los veinticinco diputados integrantes de la Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, solicitaron licencia al cargo y con el propósito de dar continuidad a los trabajos de la Legislatura, a través de acuerdo suscrito por los suscritos, se reasignaron las presidencias de las comisiones vacantes y en consecuencia, reestructuraron las comisiones ordinarias, de tal manera que los legisladores que se incorporaron en calidad de Diputados Suplentes, ocuparon la presidencia de una de las comisiones ordinarias sin mayores dilaciones, tomando en cuenta la experiencia, el perfil y el compromiso al quehacer legislativo que tenemos cada uno de los diputados en funciones, aunado a lo anterior; resulta necesario el presente acuerdo para reestructurar de nueva cuenta algunas Comisiones Ordinarias, derivado de la reincorporación a las labores legislativas de cuatro Diputados Propietarios atendiendo a optimizar los trabajos de análisis, estudio y discusión de las iniciativas turnadas.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 33, 34, 35, 44, y 48 inciso B) fracciones II y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del Pleno de la Honorable XV Legislatura del Estado, la reestructuración de las siguientes comisiones para quedar como a continuación se propone:

COMISIÓN	INTEGRANTES
COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	ADRIANA CHAN CANUL. PRESIDENTA. EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR. SECRETARIA. JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO. VOCAL. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH. VOCAL. ALBERTO VADO MORALES. VOCAL.



PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL LA GRAN COMISION SOMETE A LA CONSIDERACION DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, REESTRUCTURAR LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.

COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO. PRESIDENTA. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA. SECRETARIO. CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO. VOCAL. GABRIELA ANGULO SAURI. VOCAL. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH. VOCAL.
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNOLOGIA	ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH. PRESIDENTA. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM. SECRETARIO. FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA. VOCAL. MARIA YAMINA ROSADO IBARRA. VOCAL. LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO. VOCAL.

En razón de las consideraciones antes expuestas y ante la necesidad de que los trabajos legislativos continúen desarrollándose de manera continua, es que nos permitimos someter de obvia y urgente resolución a la consideración de esta Honorable XV Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, aprueba la reestructura de las tres Comisiones Ordinarias que se señalan en el presente acuerdo, de conformidad con las consideraciones planteadas en el presente documento.

SEGUNDO: Notifíquese el presente acuerdo a las Dependencias del Poder Legislativo para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno Legislativo.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL LA GRAN COMISION SOMETE A LA CONSIDERACION DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, REESTRUCTURAR LA INTEGRACION DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS.




DIP. EDUARDO LORENZO MARTINEZ ARCILA
PRESIDENTE



DIP. CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO
SECRETARIO



DIP. SILVIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ PECH
VOCAL



DIP. RAMON JAVIER PADILLA BALAM
VOCAL



DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ
VOCAL